

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 1.982/2010

D^a Cristina Hurtado de Mendoza Navarro, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia N^o 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 62/2010 a instancia de Francisco Unquiles Caballero, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

URBANA.-Solar que ocupa un área de cincuenta y dos metros cuadrados (52 m²), procedente del derribo de la casa señalada con el número treinta y ocho de gobierno en calle Lucena de la Villa de Rute (Córdoba).

Los Linderos actuales son: derecha, con el número treinta y seis en calle Lucena, propiedad de Luís Alba Ruiz; izquierda, con

calle Herrero; y fondo, con finca señalada con el número cuatro en calle Herrero, propiedad de Miguel Román Álvarez.

Su referencia catastral es la 8424639UG7382S0001BQ, a nombre de Herederos de María Victoria Caballero Gómez.

Puede proceder o coincidir con la Finca registral inscrita a nombre de Don Diego Ignacio Henares Gutiérrez, Finca Registral número 7.954, cuya inscripción es de fecha 22 de febrero de 1889, al folio 203 del Libro 174 del término municipal de Rute Tomo 433 del Archivo, inscripción 2^a y cuya descripción es la siguiente:

URBANA: Casa sita en la calle Lucena, marcada con el número treinta y seis, que linda por la derecha entrando, con otra de los herederos de Don Antonio José de la Rueda y Reina, por su izquierda, otra de Isidro Sánchez Granados, y por la espalda con patios de la casa de Manuel Tejero Muñoz, consta de diez y seis varas de frente, por cinco de fondo, con un cuerpo y dos pisos distribuidos en varios departamentos.

En Lucena a 23 de febrero de 2010.—La Juez Titular, Cristina Hurtado de Mendoza Navarro.